



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

6350

Notificación tramite de audiencia: De acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para los años 2025 y 2026, subvenciones para inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales

NOTIFICACIÓN: Trámite de audiencia
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

Convocatoria: PIFO2025_1

Documento: oficio

Código DIR3: A04026954

Código SIA: 3232662

Código BDNS: 874145

Asunto: notificación trámite de audiencia

De acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, para los años 2025 y 2026, subvenciones para inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales

Tras revisar la documentación presentada junto con la solicitud de subvención de la línea de ayuda indicada anteriormente, se ha constatado que los interesados señalados en el Anexo I adjunto no cumplen con alguno de los requisitos previstos en la convocatoria para poder ser beneficiarios de la ayuda, por los motivos indicados en el citado anexo.

Le requiero para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación (aunque se habrá notificado previamente de forma electrónica), presente la documentación que falta o subsane los errores detectados, haciendo referencia al número de expediente y línea de ayuda.

Debe tener en cuenta que, si no lo haces, se considerará que desiste de su solicitud, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en fecha de firma electrónica

La jefa de Sección I
María Ángeles Pérez Ribas

Para obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, dirijase al Servicio de Ayudas al PDR (C/ Reina Constanza, 4 de Palma, teléfono 971177600, Extensión 66248).



ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES CON TRAMITE DE AUDIENCIA

<i>Solicitante</i>	<i>NIF/DNI</i>	<i>Núm. exp.</i>	<i>Requisitos a subsanar</i>
ALDO CASTELLI CARRERAS	***0877**	PIFO2025_1/244	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Seguretat Social.
ANTONIA CARDONA RIBAS	***3544**	PIFO2025_1/142	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
ANTONIO ALBA MARTORELL	***2635**	PIFO2025_1/086	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
ANTONIO CANALS RAYO	***5695**	PIFO2025_1/018	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Seguridad Social.
BALTASAR JOFRE OLIVER, S.L.	B07501851	PIFO2025_1/132	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
COLSON INVERSIONES 2025 SL	B21710637	PIFO2025_1/267	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Seguretat Social.
JAVIER BENITEZ CAPITÁN	***0676**	PIFO2025_1/033	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
JOSEP MARTÍ CERDÁ PONS	***5845**	PIFO2025_1/073	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Seguretat Social..
MARIA LINA MARÍ TORRES	***4707**	PIFO2025_1/041	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Seguretat Social.
MARIA RIBAS GUASCH	***4227**	PIFO2025_1/190	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
PEDRO VENTURA PATERNA	***5442**	PIFO2025_1/052	Incumplimiento con las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Palma, en fecha de firma digital (19 de junio de 2026)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

